



BASES PARA CONCURSO INTERNO COMUNA DE LA FLORIDA

La Corporación Municipal de La Florida (COMUDEF) llama a concurso interno para proveer los cargos necesarios de la dotación de esta comuna, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Artículo 14° de la Ley 19.378, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 21.308 y su Reglamento.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán los siguientes factores:

- Calificación
- Experiencia
- Capacitación

Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión de Concurso proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

La dotación comunal de salud de La Florida informada al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, con corte al 15 de septiembre de 2021 por categoría, excluyendo los cargos directivos, el número de horas y porcentaje del personal contratado a plazo fijo, de personal contratado a plazo indefinido y la brecha para alcanzar el guarismo 80/20, corresponde a la siguiente:

Categoría	Plazos Indefinido horas	Plazos indefinido %	Plazos Fijos horas	Plazos Fijos%	Brecha en horas	Brecha en %
A	2438	25%	7462	75%	5482	55%
B	10538	45%	13006	55%	8297	35%
C	7183	45%	8907	55%	5689	35%
D	2068	76%	638	24%	97	4%
E	5572	54%	4829	46%	2749	26%
F	896	10%	8006	90%	6226	70%

I. CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO

La convocatoria a concurso interno será publicada en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados en Casa Central de COMUDEF y en los establecimientos de salud municipal.

Además, estas bases podrán serán descargadas en la página web corporativa: www.comudef.cl



II. CARGOS A PROVEER

Los cargos actualmente vacantes destinados a proveerse mediante el proceso de concurso interno son los siguientes:

ADMINISTRACIÓN DE SALUD

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	2
B-Enfermero/a	44	1
B-Kinesiólogo/a	22	1
B-Matron/a	44	2
B-Nutricionista	44	1
B-Psicólogo/a	44	1
B-Tecnólogo/a Médico	44	1
C-TENS	44	6
E-Administrativo	44	2
F-Conductor F	44	3
Total Cargos		20

CESFAM BELLAVISTA

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	2
A-Médico	44	1
A-Químico Farmacéutico	44	1
B-Asistente Social	22	1
B-Enfermero/a	40	1
B-Enfermero/a	44	3
B-Kinesiólogo/a	44	3
B-Matron/a	44	3
B-Profesor Educación Física	44	1
B-Psicólogo/a	44	1
B-Terapeuta Ocupacional	44	1
C-TANS	44	1
C-TENS	44	8
D-Auxiliar Paramédico	44	1
E-Administrativo	33	1
E-Administrativo	44	7
F-Guardia de Seguridad	40	9
Total Cargos		45

CESFAM JOSÉ ALVO

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	1
A-Médico	44	3
A-Odontólogo/a	33	1
A-Odontólogo/a	44	3
B-Educadora de Párvulos	35	1
B-Enfermero/a	44	4
B-Kinesiólogo/a	33	1
B-Matron/a	22	1
B-Matron/a	44	1
B-Nutricionista	22	1
B-Nutricionista	44	1
B-Psicólogo/a	33	1
B-Terapeuta Ocupacional	11	1
C-TENS	22	1
C-TENS	27	1
C-TENS	33	1
C-TENS	44	15
E-Administrativo	44	3
F-Auxiliar de Servicios	40	3
F-Guardia de Seguridad	40	3
	Total Cargos	47

CESFAM LA FLORIDA

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	18	1
A-Médico	22	2
A-Médico	33	2
A-Médico	36	1
A-Médico	44	7
A-Odontólogo/a	22	1
A-Odontólogo/a	44	1
A-Químico Farmacéutico	44	1
B-Asistente Social	44	1
B-Enfermero/a	44	6
B-Kinesiólogo/a	44	5
B-Matron/a	26	1
B-Matron/a	44	4
B-Nutricionista	44	1
B-Psicólogo/a	44	1
B-Tecnólogo/a Médico	44	1
B-Terapeuta Ocupacional	44	1
C-TENS	44	12
E-Administrativo	44	10
F-Auxiliar de Servicios	40	5
F-Guardia de Seguridad	40	4
	Total Cargos	68

CESFAM LOS CASTAÑOS

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	2
A-Médico	39	1
A-Médico	44	4
A-Odontólogo/a	44	2
B-Asistente Social	44	1
B-Enfermero/a	44	5
B-Kinesiólogo/a	44	2
B-Nutricionista	22	1
B-Terapeuta Ocupacional	44	2
C-TENS	44	10
D-Auxiliar Paramédico	44	2
E-Administrativo	44	4
F-Auxiliar de Servicios	40	7
F-Auxiliar de Servicios	44	1
F-Guardia de Seguridad	40	10
	Total Cargos	54

CESFAM LOS QUILLAYES

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	20	1
A-Médico	22	4
A-Médico	33	2
A-Médico	44	10
A-Odontólogo/a	11	1
A-Odontólogo/a	40	1
A-Odontólogo/a	44	1
B-Asistente Social	33	1
B-Educadora de Párvulos	22	1
B-Enfermero/a	43	1
B-Enfermero/a	44	6
B-Kinesiólogo/a	22	1
B-Kinesiólogo/a	44	3
B-Matron/a	33	2
B-Matron/a	44	3
B-Nutricionista	27	1
B-Nutricionista	44	1
B-Psicólogo/a	11	1
B-Psicólogo/a	35	1
B-Psicólogo/a	38	1
B-Psicólogo/a	44	1
B-Terapeuta Ocupacional	22	1
C-TENS	25	1
C-TENS	44	12
D-Auxiliar Paramédico	22	1
E-Administrativo	44	11
F-Auxiliar de Servicios	40	7
F-Guardia de Seguridad	40	4
F-Guardia de Seguridad	44	1
Total Cargos		82

CESFAM MAFFIOLETTI

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	44	8
A-Odontólogo/a	14	1
A-Odontólogo/a	22	1
A-Odontólogo/a	44	2
A-Químico Farmacéutico	44	1
B-Asistente Social	44	2
B-Educadora de Párvulos	11	1
B-Enfermero/a	44	4
B-Kinesiólogo/a	44	3
B-Matron/a	44	2
B-Nutricionista	44	2
B-Psicólogo/a	33	1
B-Psicólogo/a	44	1
C-TENS	44	7
E-Administrativo	44	7
F-Auxiliar de Servicios	40	7
F-Guardia de Seguridad	40	3
Total Cargos		53

CESFAM SANTA AMALIA

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	3
A-Médico	44	2
A-Odontólogo/a	33	1
B-Asistente Social	44	1
B-Enfermero/a	44	3
B-Kinesiólogo/a	44	1
B-Matron/a	44	3
B-Nutricionista	33	1
B-Nutricionista	44	1
B-Psicólogo/a	44	1
C-TENS	44	13
E-Administrativo	44	6
F-Auxiliar de Servicios	40	1
F-Guardia de Seguridad	40	2
Total Cargos		39



CESFAM TRINIDAD

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	24	1
A-Médico	44	3
A-Odontólogo/a	44	1
B-Asistente Social	44	1
B-Educadora de Párvulos	22	1
B-Enfermero/a	44	4
B-Kinesiólogo/a	44	1
B-Matron/a	44	4
B-Nutricionista	44	2
B-Psicólogo/a	22	1
C-TANS	44	1
C-TENS	33	1
C-TENS	44	8
E-Administrativo	44	5
F-Auxiliar de Servicios	40	4
F-Guardia de Seguridad	40	1
Total Cargos		39

CESFAM VILLA O'HIGGINS

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico	22	1
A-Médico	24	1
A-Médico	33	1
A-Médico	44	4
A-Odontólogo/a	14	1
A-Odontólogo/a	22	2
A-Odontólogo/a	44	1
B-Asistente Social	44	2
B-Enfermero/a	44	6
B-Kinesiólogo/a	22	2
B-Kinesiólogo/a	44	2
B-Matron/a	44	1
B-Nutricionista	44	2
B-Psicólogo/a	44	1
B-Terapeuta Ocupacional	33	1
B-Terapeuta Ocupacional	44	1
C-TENS	33	1
C-TENS	44	10
D-Auxiliar Paramédico	44	1
E-Administrativo	44	3
F-Auxiliar de Servicios	40	5
F-Guardia de Seguridad	40	2
Total Cargos		51

HOSPITAL DE DÍA ALSINO

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
B-Terapeuta Ocupacional	44	1
C-Técnico de Salud	44	2
D-Auxiliar Paramédico	44	1
F-Guardia de Seguridad	44	1
Total Cargos		5



COSAM

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico (Psiquiatra)	33	1
A-Médico (Psiquiatra)	44	2
B-Asistente Social	44	3
B-Psicólogo/a	22	1
B-Psicólogo/a	33	1
C-TENS	44	3
E-Administrativo	22	1
E-Administrativo	44	2
F-Auxiliar de Servicios	44	1
F-Guardia de Seguridad	40	3
Total Cargos		18

LABORATORIO COMUNAL

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
B-Tecnólogo/a Médico	44	2
C-TENS	44	3
Total Cargos		5

SALUD INTEGRAL ESCOLAR

Cargo	Jornada (en horas semanales)	Nº de Cargos
A-Médico (Psiquiatra)	26	1
B-Psicólogo/a	44	1
B-Terapeuta Ocupacional	30	1
Total Cargos		3

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Requisitos Generales:

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso, establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N°1.889 Reglamento de Carrera Funcionaria.

- a) Ser ciudadano.
- b) En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida por la normativa vigente, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- c) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- d) Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- e) Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de dicha ley.
- f) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- g) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

2. Requisitos Específicos:

- Ser funcionario contratado a plazo fijo, a la fecha del llamado del concurso interno.
- Haber trabajado en la atención primaria de COMUDEF a lo menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos de este requisito, también se considerarán los años en que el/la funcionario/a haya prestado servicios en calidad de honorarios en COMUDEF, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.

IV. COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Se constituirá una comisión de selección de concurso interno que evaluará los antecedentes presentados por cada postulante, comisión que estará integrada por:

- a) El Jefe/a de la Dirección de Salud de COMUDEF o quien lo represente.
- b) El Director/a del establecimiento del cual corresponda el cargo a concursar. En caso de ausencia del Director/a, deberá integrar la Comisión quien lo subrogue.
- c) El jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56° de la Ley N°19.378 a la unidad en la que se desempeñará el funcionario.
- d) Un delegado de la asociación de funcionarios de salud municipal que tenga mayor representación con derecho a voz.
- e) Un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, quien actuará como ministro de fe.

Entre en los miembros señalados, deberán elegir un Presidente, quien presidirá dicha Comisión. Las sesiones de la comisión se realizarán con la mayoría de sus integrantes y los acuerdos de la comisión deberán ser fundados y adoptarse por la mayoría de sus integrantes con derecho a voto. En caso de empate, éste será dirimido por quien presida la comisión.

La comisión deberá levantar un acta de cada sesión, en la que se dejará constancia de los miembros que participaron en ésta, la forma en que ésta se realizó y de las actuaciones y acuerdos adoptados, la que deberá ser suscrita por todos sus integrantes presentes. Dicha acta será elaborada por el representante del Director del Servicio de Salud, en su calidad de Ministro de Fe.



Cualquier situación no prevista en estas bases o que requiera modificación, será resuelta por la Comisión de Concurso. Esta comisión, podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la(s) materia(s) consultada(s).

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES.

Para formalizar la postulación, los funcionarios que reúnan los requisitos, deberán llenar y presentar los documentos y certificados establecidos en estas bases que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

1. Documentos a Presentar:

De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N°5 del 2021 del MINSAL, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Certificación de Calificaciones.
2. Certificación de Experiencia.
3. Certificación de Capacitación.
4. Certificado de Antecedentes para fines especiales.
5. Ficha de postulación (Anexo N°1)

Las certificaciones de los puntos 1, 2 y 3 serán elaborados por la Dirección de Recursos Humanos de COMUDEF, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 inciso 2 y Art. 17 del D.S. N°5 del 2021 del MINSAL.

Podrán presentarse otros certificados de capacitación no contemplados en la carrera funcionaria del postulante, conforme lo señala el Art. 17, inciso 3° del D.S. N°5 del 2021 del MINSAL.

2. Fechas y Bases del Concurso:

Las bases y anexos se encontrarán disponibles en medio digital para todos los funcionarios que deseen participar del concurso interno en la página web de COMUDEF www.comudef.cl a partir del 18/10/2021.

Estas bases, serán publicadas además en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados en Casa Central de COMUDEF y en los establecimientos de salud municipal

3. Solicitud de certificaciones de capacitación, experiencia y calificación:

Las solicitudes de certificaciones de experiencia, capacitación y calificación deben ser presentadas entre el 19/10/2021 y el 25/10/2021 en la Subdirección de cada Centro de Salud. En el caso de los Programas Especiales, deberán ser solicitados en las mismas condiciones a los Coordinadores o Encargados de dichos programas, en formulario especial para estos fines (Anexo N°2).

4. Fechas y Lugar de Recepción de Postulaciones:

Las postulaciones y antecedentes deberán ser presentadas entre el 26/10/2021 y el 02/11/2021 en la Subdirección de cada Centro de Salud, en un sobre cerrado, indicando el nombre y apellidos del postulante, dirigido a la Comisión de Concurso Interno, indicando en el sobre que "Postula a Cargo de Concurso Interno". En el caso de los Programas Especiales, los expedientes de postulación deberán ser entregados en las mismas condiciones, a los Coordinadores o Encargados de dichos programas. El horario de recepción de antecedentes será entre las 08:30 y 17:30 en las siguientes direcciones:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
BELLAVISTA	Pudeto N° 795
VILLA O'HIGGINS	Santa Julia N° 870
LOS CASTAÑOS	Diagonal Los Castaños N° 5820
LOS QUILLAYES	Julio Cesar N° 10905
MAFFIOLETTI	Avda. Central N°301
SANTA AMALIA	Santa Amalia N° 202
LA FLORIDA	Avenida La Florida N° 6015
TRINIDAD	Avenida Uno N° 10021
JOSE ALVO	Bacteriológico N° 10817
LABORATORIO COMUNAL	Avenida Central N°301
COSAM	Apollo XI s/n, entre Santa Julia y Gerónimo de Alderete
HOSPITAL DE DIA ALSINO	Paraguay N° 8915
SALUD INTEGRAL ESCOLAR (SIE)	Santa Julia N° 870
ADMINISTRACIÓN DE SALUD	Serafín Zamora 6.600

Las Subdirecciones de los Centros de Salud y los Coordinadores o Encargados de dichos programas, al momento de recibir los expedientes de postulación, deberán entregar un comprobante de recepción de antecedentes, que indique el número de fojas contenidos en la postulación. Esta acción es de responsabilidad directa del Subdirector y de los Coordinadores o Encargados de los Programas Especiales y sólo en ausencia de éstos, deberá ser asumida por el subrogante.

A su vez, las Subdirecciones de Centros de Salud y los Coordinadores o Encargados de dichos programas o quienes los subroguen, deberán entregar en Oficina de Partes de COMUDEF los expedientes de postulación entre el día 26/10/2021 y el 02/11/2021, mediante oficio conductor dirigido al Jefe de la Dirección de Salud de COMUDEF, adjuntando una nómina alfabética de los postulantes, la cual deberá ser publicada en los establecimientos.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, como tampoco vía correo electrónico. La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual, la postulación no será aceptada.



VI. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Etapa de Admisibilidad

Vencido el plazo de presentación de las postulaciones, la comisión realizará un examen de admisibilidad formal mediante la revisión de la documentación entregada por cada postulante y rechazará aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos. Además, verificará la autenticidad de los documentos acompañados a cada postulación.

Al término de esta etapa de admisibilidad, la comisión elaborará un listado con las postulaciones declaradas admisibles y se iniciará la etapa de evaluación.

Además, deberá dejar constancia de cualquier situación relevante relativa al concurso y dispondrá la notificación por correo electrónico de los postulantes cuya postulación hubiere sido considerada como inadmisibles, indicando la causa de ello.

2. Etapa de Evaluación de Antecedentes

Los/las funcionarios/as que cumplan los requisitos y cuyas postulaciones hayan sido declaradas admisibles, podrán acceder a la fase de evaluación. La evaluación de las postulaciones sólo podrá considerar como factores de evaluación la calificación, experiencia y capacitación de los postulantes.

a) Factor Calificación: 20%

El Factor Calificación se determinará según la lista en que resultó ubicado el funcionario/a en el último proceso de calificaciones finalizado a la fecha de la publicación del llamado a concurso y el puntaje se determinará según la lista en que resultó ubicado el funcionario/a, de acuerdo a la siguiente tabla:

LISTA	PUNTAJE
Lista 1	100 puntos.
Lista 2	65 puntos.
Lista 3	35 puntos.
Lista 4	0 puntos

Quienes carezcan de calificación alguna, seguirán en el proceso debiendo asignárseles para estos efectos, un puntaje de 0.



b) Factor Experiencia Laboral: 50%

Para efectos de asignar puntaje al factor experiencia, se considerará el número de años, meses y días servidos en la APS de la comuna a la fecha del llamado a concurso en modalidad de plazo fijo o contratado a honorarios con una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales en la comuna.

El puntaje de este será asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Por cada año completo	200 puntos.
Por cada mes completo	16,6 puntos.
Por cada día	0,55 puntos.

c) Factor Capacitación: 30%

Para efectos de asignar puntaje al factor capacitación, se estará a lo dispuesto en los artículos 50 al 54 del decreto supremo N° 1.889, de 1995, Ministerio de Salud, según lo dispuesto en el Art. 17, inciso final del D.S. N° 5 del 2021 del MINSAL.

Para entregar puntaje a las actividades presentadas que no consten en la certificación emitida por COMUDEF, dichos certificados deberán ser entregadas en fotocopia legalizada ante notario o validadas como copia del original por las Direcciones de los Centros de Salud o por los Coordinadores o Encargados de los Programas Especiales.

Asimismo, deberán estar incluidas en el programa de capacitación comunal, que el funcionario/a que las haya ejecutado cumpla con la asistencia mínima requerida y que haya aprobado la evaluación final (ver tabla Anexo N° 3).

3. Listado de postulaciones

El puntaje final del postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los factores anteriores, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

FACTOR EVALUADO	PONDERACIÓN
Calificación	20%
Experiencia	50%
Capacitación	30%



En base al puntaje asignado a cada postulante, la comisión elaborará un listado en que ordenará las postulaciones, de conformidad al puntaje obtenido, en forma decreciente.

En caso de producirse empates en el puntaje obtenido en el respectivo concurso interno, se dirimirá conforme a los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:

- a) Se seleccionará a los/las funcionarios/as que estén desempeñando las funciones del cargo que postulan.
- b) Se seleccionará a los/las funcionarios/as que tengan una mayor antigüedad en la dotación de atención primaria de salud de la comuna.
- c) Se seleccionará al/a la funcionario/a que posea la mayor antigüedad en atención primaria de salud municipal.

4. Resolución

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la elaboración del listado elaborado según el puntaje obtenido en la evaluación, COMUDEF dictará un acto administrativo que contendrá el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida, entre otras materias asociadas al concurso, cuyo extracto deberá ser publicado en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados, en Casa Central de COMUDEF, en los establecimientos de salud municipal y en la página web corporativa: www.comudef.cl

VII. INCORPORACIÓN INDEFINIDA A LA DOTACIÓN APS COMUNAL

Los/las funcionarios/as seleccionados, de acuerdo con el puntaje obtenido, pasarán a integrar la dotación municipal de forma indefinida.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 del D.S. N° 5 del 2021 del MINSAL, COMUDEF notificará a cada funcionario/a, por medio del correo electrónico señalado en su postulación, y dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del acto que aprueba el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes, el resultado de su postulación y del hecho de haber sido seleccionado para ser contratado de forma indefinida o no.

En caso de haber sido seleccionado, el/la funcionario/a deberá manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida, en un plazo no superior a cinco días hábiles contado desde la recepción del correo electrónico a que se refiere el inciso anterior. Vencido el plazo, sin dar a conocer formalmente su decisión, se entenderá que el/la funcionario/a ha rechazado la contratación.

El o los actos que dispongan las contrataciones indefinidas deberán ser dictados por COMUDEF, en un plazo no superior a tres días hábiles posteriores a la aceptación de los funcionarios/as.



ANEXO N°1: FICHA POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO

Fecha presentación de antecedentes _____

Cargo y jornada a que postula: _____

Centro de Salud en el que se desempeña: _____

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	
FECHA DE NACIMIENTO	
R.U.T.	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

2.- ANTECEDENTES DE ESTUDIOS

TITULO E INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO:

3.- ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA LABORAL EN COMUDEF:

Ordenados desde el más antiguo al más reciente, considerados al 07 de octubre de 2021, SÓLO en calidad de honorarios con 33 horas o más y plazo fijo (se deja expresa constancia que no se deben incorporar los periodos en calidad de reemplazo)

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PERIODO (Años-Meses-Días)			CARGO	JORNADA	C. DE SALUD	TIPO DE CONTRATO



Periodo Total Servido en Atención Primaria en La Florida al 07 de Octubre de 2021 (SÓLO EN CALIDAD DE HONORARIOS CON UNA JORNADA DE 33 HORAS O MÁS HORAS SEMANALES Y CONTRATOS A PLAZO FIJO):

AÑOS	MESES	DÍAS

FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO N°2:
FORMULARIO SOLICITUD CERTIFICACIONES DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN

NOMBRE COMPLETO	
R.U.T.	
CARGO	
ESTABLECIMIENTO	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Para efectos de mi postulación al Concurso Interno establecido en la Ley N°21.308, solicito las siguientes certificaciones (marcar con una cruz):

TIPO DE CERTIFICACIÓN	MARCAR CON UNA (X)
Certificación de Calificación	
Certificación de Antigüedad (periodos a plazo fijo)	
Certificación de Honorarios (con una jornada de 33 o más horas semanales)	
Certificación de Capacitaciones	

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO Nº3: PUNTAJE PARA CAPACITACIÓN CARRERA FUNCIONARIA SALUD

CAPACITACION	
HORAS	PJE
Hasta 16	25
17 - 24	45
25 - 32	65
33 - 40	80
41 - 79	90
80 (+)	100

FACTOR NOTA	
NOTA	FACTOR
4,0 - 4,9	0,4
5,0 - 5,9	0,7
6,0 - 7,0	1

NIVEL TECNICO DE LAS INSTITUCIONES		
EJEMPLOS :	FACTOR	NIVEL
SERVICIOS DE SALUD	1,2	NIVEL ALTO
MINISTERIOS	1,2	
UNIVERSIDADES	1,2	
INSTITUTOS PROFESIONALES	1,1	NIVEL MEDIO
SOCIEDADES MEDICAS	1,1	
COLEGIO DE PROFESIONALES O TECNICOS	1,1	
CORPORACIONES MUNICIPALES	1,1	
OTEC con COMUDEF	1,1	NIVEL BAJO
OTEC sin COMUDEF	1	
CENTROS DE CAPACITACION	1	
CENTROS DE EDUCACION TECNICA	1	

	PUNTAJE POR HORAS
	PUNTAJE POR CALIFICACIÓN
	PUNTAJE POR NIVEL TECNICO (INSTITUCIÓN)

EJEMPLO:
CERTIFICADO CURSO "COMPUTACION INTERMEDIA AVANZADA"

ASIGNACION DE PUNTAJE		
DURACION	85 HORAS	100
NOTA	6,9	1
INSTITUCION	INSTITUTO PROFESIONAL LA ARAUCANA	1,1
		100 x 1 x 1,1 = 110 PUNTOS

ANEXO N°4: CRONOGRAMA CONCURSO INTERNO

Fecha de Inicio	Fecha de Término	ETAPA
07/10/2021		Dictación del acto administrativo que dispone la convocatoria a concurso Interno
18/10/2021		Publicación del concurso Interno
19/10/2021	25/10/2021	Solicitud de certificaciones
26/10/2021	27/10/2021	Consultas a las certificaciones, que caso que hubiere
28/10/2021	31/10/2021	Respuestas a las certificaciones
26/10/2021	02/11/2021	Recepción de Antecedentes
03/11/2021	10/11/2021	Etapa de Admisibilidad
11/11/2021	09/12/2021	Evaluación de los postulantes y elaboración de listado según puntaje obtenido en la evaluación
10/12/2021	16/12/2021	Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes
17/12/2021	21/12/2021	Notificación del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes
22/12/2021	28/12/2021	Aceptación del cargo
29/12/2021	31/12/2021	Dictación del acto administrativo que dispone la contrataciones indefinidas